

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 412403 DE

(18 NOV 2019)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropiações y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 y a fin de dar aplicación al Plan de Cuentas contenido en la Resolución 010 de 2018, expedida por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 4 0001 de enero 2 de 2019, por la cual desagregó el Presupuesto de Funcionamiento asignado a la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de la cuenta 01 – Gastos de Personal a fin de atender requerimientos de la nómina de la Entidad, en los rubros de Aportes Generales al sistema de riesgos laborales, Sueldo de Vacaciones e Indemnización por Vacaciones, de acuerdo con la solicitud radicada con No.2019080272 de noviembre 15 de 2019 de la Subdirección de Talento Humano

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta 01 – Gastos de Personal, del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
A	01						GASTOS DE PERSONAL	150 000 000,00	150 000 000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	20 000 000,00	20 000 000,00
A	01	01	02	003		10	APORTES DE CESANTIAS	20 000 000,00	
A	01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		20 000 000,00
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	130 000 000,00	130 000 000,00
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGUN DEFINICION LEGAL		
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACION	100 000 000,00	
A	01	01	03	020		10	BONIFICACION DE REDUCCION	30 000 000,00	
A	01	01	03	020		10	BONIFICACION DE REDUCCION		
A	01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES		100 000 000,00
A	01	01	03	001	002	10	INDENIZACION POR VACACIONES		30 000 000,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 NOV 2019


CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Dada en Bogotá, D.C., a los 18 de noviembre de 2019.
Bogotá, D.C., 18 de noviembre de 2019. Firmado por: Camilo Enrique Álvarez Hernández.
Firmado por: Camilo Enrique Álvarez Hernández, Subdirector Administrativo y Financiero.